

TERMINOS DE REFERENCIA

Equipo de dinamización de procesos de participación infantil y adolescente para proyecto sobre prevención de riesgos a nivel municipal.

Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Co-creación de metodología sobre participación infantil y adolescente bajo el paraguas temático “prevención de riesgos” • Dinamización de espacios de participación de infancia y adolescencia diversos
Localización	10 municipios de Comunidad Valenciana, Castilla La-Mancha, Comunidad de Madrid. Se priorizará a una entidad que pueda aglutinar el trabajo en los 10 municipios.
Duración	Abril a diciembre de 2022
Reporta a:	Persona coordinadora del proyecto y personal del área de políticas locales y participación de UNICEF España

Antecedentes

UNICEF, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, tiene el mandato de velar por el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas, trabajando en 190 países y territorios en colaboración con los gobiernos, los donantes, las agencias de Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil y los propios niños, niñas y adolescentes. La misión fundamental de UNICEF es promover los derechos de todos los niños y niñas, en todas partes, no dejando a nadie atrás. UNICEF España es uno de los 34 comités nacionales de UNICEF.

Como parte de sus esfuerzos en materia de impulso para hacer realidad el ejercicio de sus derechos por parte de niños, niñas y adolescentes, UNICEF España cuenta dentro de su plan estratégico con el objetivo de la defensa de los derechos de infancia. Para ello cuenta con varias líneas estratégicas de trabajo en España, dentro de las que se señalan la protección a la infancia ante todo tipo de violencia, dentro de la que se cuenta el proyecto de “entornos protectores”; además desde el año 2002 impulsa, al lado de sus aliados, la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia, con la que se promueve el compromiso con los derechos de la infancia de las administraciones locales, uno de cuyos objetivos marco es que todos los niños y niñas viven en entornos seguros y limpios.

A pesar de todos los recursos, esfuerzos y trabajo dedicados al ámbito de la protección de la infancia en España, lo cierto es que el número de niños y niñas atendidos por los sistemas de protección sigue siendo preocupante. En el año 2020, 49.171 niñas, niños y adolescentes han sido atendidos por el sistema público de protección a la Infancia, un número menor con respecto al año 2019 que alcanzó a 50.272 niños y niñas. El total de acogimientos residenciales a 31 de diciembre rompe la tendencia ascendente iniciada en 2018, pasando de 21.283 en 2018 a 23.209 en 2019 y 16.991 en 2020.

Numerosos estudios muestran que la institucionalización de los niños tiene graves consecuencias en su desarrollo, inclusión social y salud mental. Por ello, no solo se debe actuar en mejorar el sistema de protección, sino que se debe instaurar mecanismos que prevengan y detecten eficaz y tempranamente las situaciones de riesgo, así como se pongan en marcha medidas de atención temprana, desde la administración más cercana a los niños y niñas, como son las

entidades locales, para garantizar un entorno inclusivo y de seguridad afectivo que posibilite el desarrollo pleno de los niños, niñas y adolescentes.

Según el informe de Aldeas Infantiles SOS “Llegar a tiempo, niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo en España”, la condición de riesgo se genera cuando, por diversas razones, las familias, la comunidad o las instituciones competentes fallan en esa tarea. Puede ser por incapacidad de las familias de ejercer su rol protector, por dificultades sociales sobrevenidas (pérdida de red de apoyo, situación de exclusión social o dificultades económicas, entre otras) o por condiciones estructurales que los sitúan en una situación de vulnerabilidad. Más allá de las causas, una situación de riesgo es una vulneración de los derechos de los niños que puede generar daños en su desarrollo, y en algunos casos pueden ser un estadio previo de la situación de desamparo, que conlleva la separación del menor de su familia y la asunción de la tutela por parte del Estado. En este marco la prevención y la intervención temprana es crucial.

Desde UNICEF, entendemos las situaciones de riesgo desde una perspectiva de derechos como aquellas situaciones que tienen la posibilidad o certeza de generar daño en desarrollo del niño, niña o adolescente y por lo tanto no permiten el ejercicio pleno de sus derechos. En este marco los garantes de que los niños y niñas vivan en entornos seguros son las familias, la comunidad donde viven y las entidades del Estado responsables según cada territorio.

En 2021 hemos realizado un estudio, que analiza 150 ayuntamientos de España. Este concluye que el propio concepto de riesgo también difiere de un lugar a otro, no se cuenta con criterios técnicos uniformes a la hora de identificar una situación de riesgo e intervenir, y existen pocos instrumentos de valoración estandarizados. El informe alerta que la mayoría de los ayuntamientos no tienen la información de cuántos niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo hay en su municipio y con cuántos de ellos y ellas se está interviniendo. Así mismo, plantea ciertos obstáculos para trabajar la situación de riesgo como la poca coordinación de los equipos y continuidad de las intervenciones; el enfoque puramente evaluativo de las familias que no permiten una mirada más holística de las intervenciones, la falta de coordinación entre recursos del ayuntamiento. El estudio también señala que aquellos municipios que combinan recursos generalistas con los específicos, suelen contar con una intervención ante la situación del riesgo más sólida y estructurada.

En el marco anterior, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, invitó a UNICEF España, junto a otras entidades a presentar una propuesta dentro de una subvención, financiada por la Unión Europea-Next Generation EU, encaminada a la modernización de los servicios sociales. Una Modernización que garantice un enfoque basado en un marco de derechos, una intervención y apoyo centrados en cada persona y la promoción de un enfoque comunitario y preventivo. El proyecto aprobado a UNICEF España se denomina: Prevención comunitaria y participación con niños, niñas y adolescentes en el sistema de protección.

El objetivo principal de este proyecto es fortalecer las entidades locales en la intervención de las situaciones de riesgo de niños, niñas y adolescentes. Para ello, se trabajará en tres objetivos específicos:

1. Mejorar el sistema de detección e intervención ante situaciones de riesgo.
2. Diseñar un modelo de intervención ante situaciones de riesgo de desprotección para niños, niñas y adolescentes. Este modelo tiene dos componentes:
 - o Modelo de detección de las situaciones de riesgo.
 - o Modelo de intervención ante situaciones de riesgo moderado o medio.
3. Gestión y difusión del conocimiento generado para su replicabilidad.

Este proyecto, mediante metodologías de investigación aplicada e innovación social, pretende diseñar un modelo, con los dos componentes señalados anteriormente, para mejorar las intervenciones de las entidades locales ante las situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescente. Para ello, identificará metodologías eficaces (modelos existentes, buenas prácticas, que pueden aportar un punto de partida a este proyecto) para la detección temprana de situación de riesgos, así como las intervenciones que se derivan de ellas, y con ello, mediante procesos de investigación y de laboratorios de innovación social, diseñar un modelo de detección e intervención que evite las declaraciones de desamparo y que los niños y niñas entren en el sistema de protección.,

En este sentido, el proyecto busca analizar mediante la investigación aplicada, la siguiente hipótesis: que fortalecer los servicios comunitarios de los ayuntamientos, permite realizar intervenciones eficaces ante el riesgo. Esta hipótesis general, cuenta con dos sub-hipótesis:

- a. La mejora en los mecanismos de detección del riesgo leve, llevará a una mejora del sub-registro actualmente existente, es decir en el aumento de casos actualmente registrados.
- b. La mejora en las intervenciones ante situaciones de riesgo moderado (o medio), tendrá como consecuencia una disminución de la asunción de tutelas por parte del Estado.

Los presentes términos de referencia se enmarcan dentro del objetivo 1 anterior, y están encaminados a obtener los siguientes resultados del proyecto:

1. Diagnóstico de la situación de los factores claves (a nivel de hogares, municipal y regional, especialmente los dos primeros) que incrementan las situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes.
2. Mapa de recursos, buenas prácticas, medidas y actuaciones para detectar e intervenir de manera preventiva ante situaciones de riesgo.

Este proyecto, a fin de asegurar la consecución de los resultados que persigue, y con ello contribuir a la mejora de las circunstancias que conducen a que un niño, niña o adolescente que se encuentra en una situación de riesgo, pueda terminar en una declaración de desamparo, asunción de la tutela por parte del Estado y con ello de potencial institucionalización, debe considerar en todo momento los siguientes enfoques:

- Derechos del Niño y la Niña. El marco general es la Convención sobre los Derechos del Niño, que recoge la esencial necesidad de protección de niños, y niñas ante la violencia en el Artículo 6. La erradicación de todas las formas de violencia y la existencia de relaciones afectivas sanas son condiciones imprescindibles para garantizar el derecho al desarrollo pleno, algo que también recoge la Convención en su Artículo 19. Adicionalmente es imprescindible considerar en todo momento el Artículo 3, sobre el interés superior del niño, y los artículos 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Convención, referidos al derecho a la participación, así como a la libertad de expresión, de pensamiento y de asociación libre, entre otras.
- Comunitario. Para que un sistema de protección sea efectivo, debemos llegar al niño, niña y adolescente, de manera preventiva, identificando el potencial riesgo y evitando que esta identificación se produzca cuando ya hay situaciones de violencia que tienen la posibilidad o certeza de generar daño en desarrollo del niño, niña o adolescente y por lo tanto no permiten el ejercicio pleno de sus derechos. Como consecuencia de lo anterior, tanto la identificación, el mapeo como la intervención, se abordarán desde un enfoque integral, de todos los actores que tienen contacto con el niño o niña, que pueden estar identificando situaciones de alarma, o interviniendo, evitando con ello acciones fraccionadas, poco coordinadas o sin mecanismos de comunicación,

que conduzcan a que el niño o niña no esté en el centro del modelo. En este sentido, por tanto, este proyecto, cuando se refiere a servicios prestados por el municipio, está haciendo referencia a todos los servicios que tienen como destinataria a la infancia, desde los servicios sociales, pero también deportivos, de ocio y tiempo libre, educativos, etc.

- De género. El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) define la transversalización de género como el “proceso de evaluar las implicaciones que tiene para hombres y mujeres cualquier acción que se planifique, incluyendo las de tipo legislativo, las políticas o los programas en todas las áreas y en todos los niveles.”. En este sentido el proyecto debe asegurarse de que el modelo resultante cuenta con el marco conceptual y herramientas para identificar y buscar remover los patrones socioculturales que configuran una la violencia contra la infancia desde un patrón de desigualdad de género, el modelo por tanto debe estar en capacidad de promover una cultura de inclusión, de igualdad, que garantice el derecho de las personas al libre desarrollo conforme su identidad de género.

Ámbito territorial del Proyecto:

CCAA	Provincia	Localidad	Población infantil y adolescente (aproximada)
Comunidad de Madrid		Alcorcón	29.832
		Paracuellos del Jarama	7.675
		Parla	30.060
		Fuenlabrada	35.187
Comunidad Valenciana	Castelló Alicante	Alcoi	10.253
		Castelló	8.239
		Alzira	31.401
Castilla la Mancha	Ciudad Real Guadalajara Toledo	Alovera	3.608
		Azuqueca de Henares	6.018
		Toledo	16.445

Objetivo

UNICEF España está buscando a un equipo experto en procesos de participación infantil que pueda asumir el desarrollo del trabajo en los 10 municipios de la Comunidad Valenciana, Castilla La-Mancha y Comunidad de Madrid: diseño de la metodología e implementación de los procesos de participación en el marco del proyecto: *Prevención comunitaria y participación con niños, niñas y adolescentes en el sistema de protección.*

El encargo anterior contempla los siguientes resultados:

- Resultado 0: Elaboración de metodología para el Diagnóstico de la situación de los factores clave (a nivel de hogares, distritos o barrios, municipal y regional) que influyen en el itinerario que puede recorrer un niño, niña o adolescente, que sufre algún tipo de violencia, ante una escalada de la situación que le lleve desde una situación de vulnerabilidad, riesgo, desamparo hasta la institucionalización. Este diagnóstico incluye un mapeo de recursos a nivel local, de medidas y actuaciones (llevadas a cabo por gobiernos locales, entidades del tercer

sector, comunitarias, etc.) para detectar y atender las situaciones de riesgo, incluyendo las de carácter preventivo.

- Resultado 1. Diagnóstico, desde la perspectiva de la infancia y adolescencia, de los factores y elementos relacionados con las situaciones de riesgo ante cualquier tipo de violencia y desprotección a la infancia, así como de las medidas y actuaciones existentes en su entorno, para atenderlas. Este diagnóstico se localizará geográficamente en los municipios participantes en el proyecto de las Comunidades Autónomas de: Castilla La-Mancha, Madrid y Valencia. Este resultado incluye la validación de una encuesta en lenguaje amigable destinada a infancia.
- Resultado 2. Contribución de la infancia al mapa recursos, medidas y actuaciones para detectar y atender las situaciones de riesgo. Este mapa de recursos se localizará geográficamente en las Comunidades Autónomas de: Castilla La-Mancha, Madrid y Valencia, y dentro de ellas en los municipios participantes en el proyecto.
- Resultado 3: Asegurar la contribución de niños, niñas y adolescentes en el diseño de un modelo de intervención y validación participativa del prototipo.

El encargo abarcará los siguientes aspectos:

Relacionado con el Resultado 0, 1 y 2:

- 1) Metodología elaborada para el diagnóstico y mapa de recursos de manera conjunta a ser aplicada en las 3 CCAA.
- 2) Definidos los grupos de niños, niñas y adolescentes con los cuales trabajar (consejos locales, centros educativos, asociaciones, centros de protección) en base a la realidad de cada municipio.
- 3) Realizados al menos 2 grupos focales con niños, niñas y Adolescentes por municipio - Resultado 1 (diagnóstico) y Resultado 2 (mapa de recursos).
- 4) Validación de una encuesta destinada a niños, niñas y adolescentes.
- 5) Sistematización de los procesos cualitativos anteriores y elaboración de un informe de diagnóstico desde la perspectiva de la infancia. Este documento deberá abordar el estado de la cuestión a por CCAA y para cada uno de los 10 municipios implicados en el proyecto. Esta sistematización contará con:
 - Definición del riesgo tal y como lo contemplan los niños, niñas y adolescentes.
 - Resultados de la fase de diagnóstico.
 - Mapa de recursos
 - Recomendaciones y conclusiones planteadas por niños, niñas y adolescentes
- 6) Sistematización con los resultados de validación de la encuesta destinada a niños, niñas y adolescentes.

Relacionado con el Resultado 3:

- 1) Dinamizar espacios de participación con niños, niñas y adolescentes para aportar al diseño del modelo de intervención antes situaciones de riesgo. Se realizará al menos 1 sesión de trabajo por municipio, considerado la continuidad de los grupos en los resultados 1 y 2.
- 2) Validación del modelo de intervención antes las situaciones de riesgo. Se realizará al menos 1 sesión de trabajo por municipio, considerando la continuidad de los grupos en los resultados 1 y 2.
- 3) Sistematización e informe de los procesos de co-creación del modelo, en sus fases de contribución al diseño del modelo y fase de validación, teniendo en cuenta:

- Diseño del modelo de intervención: conexiones con el proceso de diagnóstico y mapa de recursos; revisión modelos actuales (DAFO en clave de infancia); aspectos imprescindibles que debe tener en cuenta el nuevo modelo; recomendaciones y conclusiones.
- Fase de validación: revisión del modelo, aportaciones por componentes y propuestas de mejora.

Entregables

En relación al resultado 0, 1 y 2:

- 1) Documento de metodología elaborada para el diagnóstico y mapa de recursos a ser aplicada en las 3 CCAA.
- 2) Documento con la estrategia de trabajo con niños, niñas y adolescentes por municipio de todo el proceso.
- 3) Informe con los resultados de validación de la encuesta destinada a niños, niñas y adolescentes.
- 4) Informe con los resultados de diagnóstico y mapa de recursos por municipio.

En relación al resultado 3:

- 1) Documento de estrategia para la dinamización de los espacios de participación para la contribución al modelo de intervención.
- 2) Informe con los resultados de las aportaciones de niños, niñas y adolescentes para la creación del modelo.
- 3) Informe con los resultados de las aportaciones de niños, niñas y adolescentes para la validación del modelo.

Principales responsabilidades

- Disponer de los tiempos y flexibilidad necesaria para el desarrollo del proyecto, en consonancia con la planificación* prevista:

**Esta planificación es tentativa, puede sufrir algunos ajustes en función de la interrelación con el resto de componentes del proyecto, así como de la evolución de la Covid-19.*

Resultados	Mes inicio - fin	Duración
0: Elaboración de metodología para el diagnóstico de la situación de factores claves que incrementan los factores de riesgo ante cualquier tipo de violencia, y con ello las posibilidades de institucionalización de los niños, niñas y adolescentes. Este diagnóstico incluye un mapeo de recursos, medidas y actuaciones (llevadas a cabo por gobiernos locales, entidades del tercer sector, comunitarias, etc.) para detectar y atender las situaciones de riesgo, incluyendo las de carácter preventivo.	Abril 2022	15 días
1: Diagnóstico, desde la perspectiva de la infancia y adolescencia, de los factores y elementos relacionados con las situaciones de riesgo ante cualquier tipo de violencia y desprotección a la infancia, así como de las medidas y actuaciones existentes en su entorno, para atenderlas. Este diagnóstico se localizará geográficamente en las Comunidades Autónomas de: Castilla La-Mancha, Madrid y Valencia, y dentro de ellas en los municipios participantes en el proyecto. Este resultado incluye la validación de una encuesta en lenguaje amigable una encuesta destinada a infancia.	Mayo, junio, julio	3 meses

2: Realización de grupos focales que aporten al mapa de recursos, medidas y actuaciones para detectar las situaciones de riesgo. Este mapa de recursos se localizará geográficamente en las Comunidades Autónomas de: Castilla La-Mancha, Madrid y Valencia, y dentro de ellas en los municipios participantes en el proyecto.	Mayo, junio, julio 2022	3 meses
3: Asegurar la contribución de niños, niñas y adolescentes en el diseño de un modelo de intervención y validación participativa del prototipo.	Octubre - diciembre 2022	3 meses

- Diseño de la metodología vinculada a los resultados 1 y 2 de manera coordinada con UNICEF España.
- Implementar el proceso de participación, teniendo en cuenta los estándares de calidad para generar una participación genuina.
- Participar en las reuniones de seguimiento del proyecto.
- Compromiso en entregar los documentos de respaldo requeridos en el apartado “entregables”.

Calendario de trabajo

De abril a diciembre de 2022

Consideraciones

Dado que, el proyecto pretende brindar respuestas a los principales problemas detectados en el apartado del diagnóstico, fortaleciendo a las entidades locales en su intervención en situaciones de riesgo, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos en el desarrollo de la investigación:

1. Principio de intereses superior del niño, durante todo el trabajo, teniendo especial consideración los aspectos de protección y ética en los procesos de investigación y co-diseño que involucren niños, niñas y adolescentes.
2. Definición del riesgo desde enfoque de derechos de los niños y desde una perspectiva comunitaria que permita una unificación en los criterios de valoración del riesgo y mejora su detección.
3. Se tendrá en cuenta la prevención, la participación de los niños y sus familias y el acompañamiento emocional de la familia, modificando las intervenciones que se centra únicamente en evaluar a las familias.
4. La entidad deberá contar con un protocolo de protección a la infancia, cumplir con la legislación en la materia en lo referente a antecedentes penales de carácter sexual de todo su personal y establecer medidas y procedimientos para evitar cualquier situación de vulneración de derechos de la infancia por parte de su personal en el desarrollo de las acciones asociadas a la implementación de este encargo.
5. Se deberá tener en cuenta las características específicas de las diferentes tipologías de municipios participantes: pequeños, medianos y grandes, rurales y urbanos, etc.
6. Enfoque comunitario, coordinado e integral en el diagnóstico y en la identificación de buenas prácticas y mapa de recursos.
7. Participación de diferentes áreas del ayuntamiento en la intervención del riesgo (no limitarlo solo a servicios sociales) en el diseño de la metodología de investigación.

Cualificaciones mínimas y competencias

Las entidades que manifiesten su interés ante estos términos de referencia serán evaluadas sobre la base de los siguientes criterios:

- Capacidad para trabajar en los 10 municipios seleccionados.
- Experiencia en el diseño de metodologías participativas.
- Conocimiento sobre los derechos de infancia.
- Capacidad de identificación de los colectivos de infancia con los cuales trabajar.
- Conocimiento del contexto, la política y el sistema (estatal, autonómico y local) de protección a la infancia.
- Experiencia en el uso de herramientas innovadoras en dinámicas de participación.
- Capacidad de establecer vínculos/alianzas con organismos locales y de CCAA.
- Capacidad para ser flexible y obtener resultados en plazos ajustados.
- Calidad del equipo propuesto, de acuerdo a las necesidades del proyecto.
- Contar con los protocolos de protección necesarios para el desarrollo de la actividad (certificado de delitos sexuales negativo y al día de todo el equipo, código de conducta...).
- No estar incurso en ninguna incompatibilidad para recibir subvenciones estatales y/o europeas.

Presupuesto y calendario de pago

Se espera que el equipo haga una propuesta de presupuesto estimado en base a los resultados esperados. Las propuestas no podrán superar el total de los 100 mil € con impuestos incluidos.

La remuneración total incluirá los gastos de transporte y hospedaje que se puedan derivar del estudio, por lo cual los mismos deben constar en el plan de trabajo presentado, así como todos los gastos que conlleve la propia actividad.

La forma de pago se definirá en función de los entregables y en consenso con la entidad.

UNICEF se reserva el derecho de retener la totalidad o una parte del pago si el rendimiento no es satisfactorio, si el trabajo/productos están incompletos, no se entregan o por incumplimiento de los plazos. Todos los materiales elaborados seguirán siendo propiedad de UNICEF y éste tendrá libertad para adaptarlos y modificarlos en el futuro.

UNICEF está comprometida con la diversidad y la inclusión en su plantilla, y anima a todos los candidatos, independientemente de su género, nacionalidad, religión y origen étnico, incluidas las personas con discapacidad, a solicitar formar parte de esta consultoría.

UNICEF tiene una política de tolerancia cero con respecto a las conductas incompatibles con los fines y objetivos de las Naciones Unidas y de UNICEF, incluyendo la explotación y el abuso sexual, el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación. UNICEF también se adhiere a estrictos principios de protección de la infancia. Por lo tanto, todos los candidatos seleccionados se someterán a rigurosas comprobaciones de referencias y antecedentes, y se espera que se adhieran a estas normas y principios.

Elementos que debe contener la propuesta

- Breve referencia al marco conceptual que acompañará a la propuesta según los ejes indicados.
- Propuesta metodológica para abordar los resultados.
- Acciones previstas según la descripción realizada y cronograma para abordarlo por CCAA.
- CV de las personas implicadas en el proyecto.
- Presupuesto desglosado por resultado previsto.

Criterios y proceso de selección

Las propuestas recibidas serán valoradas mediante un sistema objetivo por parte de un equipo compuesto por:

Personal de referencia del área de políticas locales y participación de la Dirección de Sensibilización y Políticas de Infancia de UNICEF España.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Calidad de la propuesta técnica, así como rigor metodológico e innovación en la metodología de trabajo.
- Experiencia y trayectoria en la dinamización de procesos de participación.
- Experiencia en el diseño de metodologías participativas, así como inclusión de herramientas innovadoras.
- Eficiencia en el uso de los recursos y ajuste a precios de mercado de la oferta económica.

¿Cómo aplicar?

Se invita a los solicitantes a:

a. Presentar una que contemple los criterios descritos en “elementos que debe contener la propuesta”.

La documentación se debe enviar a la dirección de correo electrónico ciudadesamigas@unicef.es hasta el 31 de marzo de 2022 a las 18:00 horas (península).